



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado Superior. Deportes y Tiempo Libre, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2021, y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 25 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado Superior. Deportes y Tiempo Libre, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2021.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 1 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas, en el Aula 6-7 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, sita en el Campus de Vegazana s/n.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, el ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

Tercero.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. de 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 20 de julio de 2021.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN